

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE JULIO DE 1811.

RUSIA.

Petersburgo 5 de junio.

S. M. el Emperador fue el 28 de mayo último á Oramenbaum, desde donde pasó á Cronstadt para presenciar las maniobras navales del octavo cuerpo de tripulaciones de marina. S. M. manifestó su satisfacción á los oficiales de este cuerpo por la prontitud y destreza con que fueron executadas las maniobras, y volvió á la fortaleza, visitó los hospitales, los cuarteles, la escuela de navegacion y los demas establecimientos del almirantazgo.

El 26 de mayo hubo en Cronstadt una tempestad terrible: cayó un rayo en la fragata *Mizuel*, é incendió el palo mayor; pero se consiguió apagar el fuego y salvar el buque.

Los dos nuevos navíos de línea que se han botado hoy al agua se llaman el *Tchesme* y el *Mironosen*.

POMERANIA.

Stralsund 15 de junio.

Se ha publicado aquí la ordenanza siguiente:

„Se hace saber á todos los habitantes del país que quando se halle en nuestras aguas algun crucero ó convoi enemigo, no debe apartarse de las costas ni guna lancha, so pena de confiscacion, mientras permanezcan á la vista los buques enemigos; y las que hubiesen ya salido antes de haberse dexado ver el crucero ó convoi enemigo, deben, baxo la misma pena, abstenirse de toda comunicacion con estos buques y los navíos mercantés del convoi. El teniente gobernador y comandante general de todos los puestos de la costa encarga á los comandantes de las lanchas cañoneras que velen y cuiden del puntual y exacto cumplimiento de la presente ordenanza en todas sus partes.

„Stralsund 12 de junio de 1811. = Firmado y sellado con el sello del gobierno general = EL CONDE DE ESSEN.”

SUECIA.

Estocolmo 13 de junio.

SS. MM. el Rei y Reina, y SS. AA. el Príncipe heredero y el duque de Sudermania se trasladaron ayer de esta capital al sitio de Drottningholm.

S. A. el Príncipe heredero ha ido dias pasados á visitar la fortaleza de Waxholm, que defiende la capital por la parte del mar.

Dicese que á fines de junio habrá en las inmediaciones de esta ciudad una gran revista.

El consejero Agrell va á salir de un día á otro para Túnez, á fin de tratar de paz con aquella regencia, y para enviar cerca de ella un nuevo cónsul.

Acaban de renovarse por un decreto del Rei las disposiciones contenidas en otro decreto de 30 de julio de 1744, y que prohiben la exportacion de la moneda de oro y de plata.

DINAMARCA.

Copenhague 17 de junio.

Los capitanes de muchos buques, procedentes del mar del Norte, declaran haber visto el día 12 anclados cerca de Wingoe un navío de almirante, otros siete navíos de línea, con muchas fragatas, bergantines y otros barcos pequeños armados. Tambien han encontrado en las aguas de Kullen dos navíos de línea y un cutter pequeño.

Otro capitán, que ha venido de Flensbourg, vió el 13 de este mes, mas abaxo de la isla de Langeland, un convoi de 250 velas, escoltado por dos navíos de línea y muchas fragatas &c., el qual se dirigia hácia el Norte. El mismo dia ancló entre Gulstaf y Rodbie otro convoi de 80 velas, escoltado por un navío de línea, una fragata y tres cutters. Un capitán sueco, que ha venido de Westerwick, asegura tambien haber visto el 14 de este mes en las aguas de Bornholm una escuadra enemiga compuesta de siete navíos de línea y de otros muchos buques armados.

El convoi enemigo procedente del Báltico, que está anclado en el Belt, se compone de 90 velas, entre las quales hai tres navíos de línea, quatro fragatas y tres bergantines.

PRUSIA.

Berlin 18 de junio.

En la gazeta ministerial de hoy se ha insertado el artículo siguiente:

„Hai sospechas muy vehementes de que se han introducido furtivamente en el reino mercancías inglesas de algodón, y que despues se han mezclado con otras de la misma especie procedentes de las fabricas de Saxonia, de Suiza y de Francia, y que de este modo se las ha comprehendido fraudulentamente baxo el sello de imposicion destinado á las mercancías extranjeras que estan permitidas.

„Se han mandado hacer las pesquisas y registros mas rigurosos para descubrir y castigar este fraude; y siendo muy interesante impedir la introduccion de mercancías inglesas en las otras provincias de la Pomerania, como en la Pomerania, la Marca Electoral, la Nueva Marca y la Silesia, se prohíbe por la presente, desde el día de su publicacion, importar hasta nueva orden del reino de Prusia á las demas provincias susodichas de la monarquía ninguna especie de mercancías de algodón selladas ó no selladas, y baxo qualquier denominacion que sea. Los contraventores serán castigados con la confiscacion de las mercancías, y condenados ademas á pagar una multa igual á su valor. Se encarga á todas las autoridades la execucion mas rigurosa de la presente ordenanza, y á los inspectores de policía, de contribuciones y de las fronteras que velen

con la mayor exactitud, á fin de impedir su infracción."

AUSTRIA.

Viena 16 de junio.

El cuerpo de banqueros y de comerciantes de esta capital ha enviado una diputación á S. M. el Emperador, quien se ha dignado concederle una audiencia. Dicen que esta diputación llevaba el encargo de justificar al cuerpo de banqueros y de comerciantes de los cargos que se le han hecho á consecuencia de la carta circular del conde de Wallis.

SAXONIA.

Leipsick 12 de junio.

Dícese que el Rei ha resuelto organizar de otra manera la comisión provincial presidida por el ministro conde de Hohenthal, reunida hace dos años, y encargada de hacer el repartimiento de las cargas últimas de guerra entre las provincias y distritos de nuestro reino. La comisión se componía hasta ahora de seis asesores nombrados de entre las autoridades del país; de tres diputados de la nobleza, y de otros tres de las ciudades. Los gastos para mantener esta comisión eran muy crecidos, los cuales serán mucho menores en adelante por la disminución del número de vocales de que se compone la comisión, y por otros ahorros que resultarán de tratar de otra manera que hasta aquí los negocios. De la última cuenta presentada por la comisión resulta que es preciso hacer el repartimiento de muchos millones de rixdalers de indemnizaciones por las pérdidas y daños ocasionados por la guerra.

No habiéndose verificado todavía el proyecto de unión, las dietas de las provincias no unidas aun, se reunirán sucesivamente en lo que resta de este mes. La del principado de Querfurth se ha juntado ya en Dresde, y se están haciendo preparativos para la de la Lusacia.

ALEMANIA.

Bernbourg 11 de junio.

Habiéndose tenido noticia de haber sido introducida en los estados de la confederación del Rin con certificados falsos una cierta cantidad de mercancías de fábrica inglesa, y principalmente de algodones hilados y de percales, han sido cerrados todos los almacenes y tiendas de las ciudades y de otros pueblos del ducado de Anhalt-Bernbourg; se ha puesto en todos ellos el sello, y se están haciendo las más vivas diligencias para averiguar si hai en otros parages mercancías de la misma especie.

BAVIERA.

Augsburgo 17 de junio.

Las noticias que hemos recibido de la Turquía convienen en que se han renovado las hostilidades entre los rusos y los turcos; pero no contienen sobre esto ningunos pormenores. Parece que el ejército ruso está á la defensiva por ahora.

WURTEMBERG.

Stuttgart 19 de junio.

S. M. el Rei de Wurtemberg dió anteayer una

audiencia particular al señor baron de Hugel, ministro extraordinario del Emperador de Austria, y encargado de una misión particular cerca de S. M.

El señor baron de Hainat ha notificado hoy á S. M. en una audiencia particular el fallecimiento del gran duque de Baden Carlos Federico, y ha presentado despues las cartas credenciales que ha recibido del nuevo gran duque reinante.

Nuestra corte se vestirá de luto por espacio de un mes.

GRAN DUCADO DE WURTZBURGO.

Wurtzburgo 21 de junio.

A consecuencia de un convenio ajustado con S. M. el Rei de Westfalia ha dado un decreto S. A. R. nuestro gran duque, por el qual concede libertad á los súbditos de ambos estados para trasladar sus bienes del uno al otro, sin estar sujetos al pago de los derechos de saca, ni de ninguno otro que se le parezca.

SUIZA.

Soleure 15 de junio.

En la sesión que celebró el día 11 la dieta helvética se trató de los matrimonios mixtos. El diputado de Basilea dixo que despues del decreto del año anterior, que establece que los cantones no pueden prohibir estos matrimonios, habia reformado su gobierno esta lei permitiendo dichos matrimonios; pero con condicion de que los hijos han de ser criados y educados en la religion protestante, y de que los derechos políticos del que contrae semejante matrimonio han de quedar suspendidos mientras dure este.

Tambien se discutió la propuesta hecha por el canton de Lucerna sobre obligar á cada canton á recibir los reos que pertenecen á su jurisdicción, quando otro canton ofrece entregárselos. Esta proposición fue desechada, y tambien la que hizo el canton de Lucerna pidiendo el complemento del concordato sobre las formalidades que han de observarse en la bendición de los matrimonios de los que pasan á establecerse á otro canton, é imponiendo una pena determinada á los contraventores.

Del 16.

La dieta helvética nombró en la sesión del día 12 una comisión encargada del exámen del proyecto de un tratado de comercio entre la Suiza y el gran ducado de Baden.

En la misma sesión se leyó un informe del landamann sobre los agentes diplomáticos de la Suiza en Paris, Viena y Milan, los cuales fueron confirmados por un año en sus destinos.

Tambien se leyó otro informe del tesorero Stockar sobre las negociaciones que ha habido durante el año último con el ministro del reino de Wurtemberg sobre las *incameraciones*. Este asunto y la dirección de las negociaciones ulteriores fueron encomendados nuevamente al cuidado del landamann.

La dieta trató despues de las relaciones comerciales con el reino de Wurtemberg y con el gran ducado de Baden.

En la sesión del 14 el landamann presentó á la dieta y se leyó una carta de fecha del 10 de junio, escrita por la diputación extraordinaria helvética que está en Paris.

Hamburgo 22 de junio.

Parece que el gobierno inglés ha establecido por principio el no dar socorro ni recompensa alguna á los infelices extranjeros que han gastado su juventud en servicio suyo. Inmediatamente que ve que no estan ya en estado de continuar en el servicio, sea de mar ó de tierra, los embarca para dexarlos luego abandonados en las costas del continente sin consideracion á su suerte futura. El año pasado vimos exemplos reiterados de esta crueldad, los quales se han renovado de 15 dias á esta parte. Mas de 100 infelices acaban de ser victimas de esta inhumanidad é ingratitude de los ingleses. Transportados en naves que apenas podian sostenerse en el mar, han sido conducidos hasta cierta distancia de las costas; y aunque los mas se hallaban enfermos y casi moribundos, los han obligado á salir de los barcos, y á meterse en el agua hasta la cintura para poder salir á la orilla. Muchos de estos infelices han perecido, y los demas van cubiertos de andrajos y de miseria á buscar su hogar paterno. Dos de ellos, llamados Antonio Mohrhoff, y Cristiano Weber, naturales del Hannóver, han pasado hoy por aquí para implorar la conmiseracion de sus parientes y la de sus conciudadanos, despues de haber estado sirviendo 30 años en la artillería inglesa.

Noticia histórica de Benito Arias Montano, insertada en la gazeta de Sevilla de 28 de junio de 1811.

Sevilla, Fregenal y Xerez de los Caballeros se han disputado el honor de haber sido la patria de este insigne varon; pero la voz mas comun, el testimonio de su contemporáneo Cipriano Valera, la preferencia que dió á los vecinos del Fregenal sobre los demas pueblos de la sierra en la ereccion de la cátedra de latinidad de Aracena, y mas que todo su partida de matrícula de los dos cursos de artes que probó en la universidad de Sevilla (1), manifiestan que debe darse á Fregenal la preferencia sobre las dos ciudades sus competidoras. Nació pues en aquella villa de padres ilustres, pero pobres, en el año de 1527.

Parece que su primera educacion literaria la tuvo en Sevilla, de cuya ciudad se decia él mismo natural, en reconocimiento de aquel beneficio. Instruido en los idiomas latino y griego, entró de 19 años de edad á estudiar artes en esta universidad, cuya facultad cursó dos años.

Pasó despues á Alcalá con grandes afanes de sus padres, cuyos medios para darle estudios eran suma-

(1) Este documento, precioso para Sevilla por haber sido donde empezó la carrera de sus estudios, no ha sido hasta ahora citado por ninguno de los que han escrito de Arias Montano, y lo debemos al señor rector de esta real universidad D. Nicolas Maestre, que nos ha comunicado su copia. De él se infieren dos hechos importantes: el primero es que fue natural de Fregenal; pues le llama vecino de Fregenal segun el uso de las matrículas de aquel tiempo: el segundo, que su apellido era Montano, y Arias un segundo nombre, contra la opinion de Cipriano Valera, que dice haberse llamado Montano por ser natural de la sierra. Un joven de 19 años que empezaba á estudiar filosofia no debia en su filiacion á la universidad apropiarse un sobrenombre, digamoslo así, de celebridad, que en aquella época estaba reservado á los literatos mas ilustres y famosos. Pons trae una fe de bautismo que lo supone nacido en Fregenal en 1531; pero esta fecha demuestra ser apócrifa.

mente escasos; en cuya universidad estudió las letras sagradas, que era la facultad á que lo impelia su inclinacion. La teología, los idiomas hebreo, caldeo, siríaco y arabe, la historia, la retórica, la poesía, en fin, todos los estudios que formaban en aquella época el de un teólogo, y en que tanto se distinguieron los genios españoles del siglo xvi, fueron recorridos por Arias Montano con el mayor ardor y los mas rápidos progresos: tanto, que al dexar aquella universidad llevó adquiridos el grado de doctor y el laurel de la poesía, que se acostumbraba entonces á conferir con solemne rito, como en Italia, á los que sobresalian en este arte sublime.

Sin duda ó la suerte de su familia varió, ó su mérito y virtud, ya generalmente celebrados, le adquirieron protectores de cuenta, pues concluida su carrera, pasó á viajar por toda Europa, sometida en aquel siglo de gloria ó á las armas ó al influxo español. Aprendió en sus viajes las lenguas vivas, el frances, el italiano, el flamenco y el alemán, siendo quizá el único sabio de su siglo que podia entender y ser entendido de todas las naciones presentes y pasadas. Su incansable amor al estudio le hizo perfeccionar con el exámen de las diferentes naciones los conocimientos que ya tenia de la historia y la política, y que tan comunes eran entonces en nuestra patria.

A su vuelta á España recibió el hábito de Santiago en el convento de Sevilla, del qual fue prior en lo sucesivo, y las sagradas órdenes. Acompañó al concilio de Trento á D. Martin Perez de Ayala, obispo de Segovia, en calidad de teólogo consultor, donde participó y aumentó con su sabiduría la gloria de que se coronaron en aquel sagrado congreso los teólogos españoles. Su deseo de consagrarse á las letras y á la piedad sin distraccion alguna lo conduxeron, concluida su comision, á la Peña de los Angeles, cerca de Alajar en la sierra de Aracena, soledad que han hecho célebre y respetable los escritos con que desde ella iluminó la Iglesia, y las virtudes con que la edificó. Su mérito lo arrancó de tan delicioso retiro. El Rei Felipe II le encargó la nueva edicion y correccion de la Biblia complutense, trabajada baxo los auspicios del gran Cisneros; empresa que requería todo un Arias Montano, y que es en efecto en la que mas brillaron sus talentos literarios, como lo prueba el haber sido la que le granjeó enemigos bastante encarnizados para acusar de heregía al varon mas piadoso de su siglo. A pesar de su modestia tuvo que escribir una *apología* en su favor, que los españoles no poseemos, y cuyo original está guardado como un riquísimo tesoro en la universidad de Oxford, adonde lo llevaron los ingleses despues de perdida Calais.

Esta edicion de la Biblia, que en aquel tiempo llamaron regia los cortesanos por el Monarca que la mandó hacer, plantiniana los libreros por el impresor Cristóbal Plantino, de Amberes, y Biblia de Arias Montano los literatos y teólogos por el que dirigió y llevó á cabo la empresa, ademas de corregir la complutense, contiene un grande aparato bíblico, y otros muchos opúsculos de Arias Montano dirigidos á la inteligencia del sagrado texto, y fruto de una vida empleada enteramente en el estudio de los originales hebreos, cuya integridad defendió victoriosamente. Concluida esta grande obra, pasó á Roma á presentar un exemplar de ella al Papa Gregorio XIII; y entonces fue quando su gloria y celebridad adquirió el mayor esplendor en aquella capital del mundo cristiano y de la república literaria: entonces es quando el célebre poeta Henrique de Weza, consejero del conde de Cleves, escribia:

Monstratur ubique

Indice et hic parvus tam magnus (2).

Pero su inclinacion á las letras y al retiro eran in-

(2) Alude á la pequeña estatura de Arias Montano.

vencibles. Regresó á España, donde recibió las mayores pruebas de aprecio de Felipe II; y no aceptando ninguno de los obispados que aquel Monarca le ofrecía, se contentó con dones menores, pero que bastaban á su moderación. Fue capellan del Rei; de su consejo de Estado; maestro de erudición sagrada en el convento del Escorial, y comendador de Pelai Correa (3), en su órden de Santiago, encomienda que á instancias del mismo mandó el Rei agregar despues de su muerte al convento de la Espada de Sevilla. A petición del mismo Felipe II, y para su uso, escribió un opúsculo en castellano de aforismos políticos sacados de la historia de Cornelio Tácito (4). En fin, apenas pudo romper los lazos que lo ligaban á la corte, voló á su retiro de Andalucía, á terminar entre las letras, las virtudes y los amigos los postreros dias de su gloriosa carrera. Su última empresa fue la erección y dotación de una cátedra de latinidad en la villa de Aracena, para el uso de la Sierra, la Andalucía y Extremadura, cuyo instrumento de erección pasó en 1597 ante Marco Antonio de Alfaro, escribano público de Sevilla, ante el qual tambien otorgó al año siguiente su testamento en 28 de junio de 1598, en su heredad casa de campo de Flores, cerca de Sevilla (5). Por él legó al Rei la parte manuscrita de su librería, que era selectísima, para el convento del Escorial; la parte impresa á su convento de Santiago de la Espada, y el resto de su herencia á la cartuja de Sevilla, excepto los fondos para tres capellanías, y un patronato destinado á dotar doncellas pobres de la familia de Diego González de la Osa, vicario de Aracena. Estas obras pias constaban ya del testamento anterior que habia otorgado en 1593.

Murió este piadoso y doctísimo varón en 6 de julio de 1598 (6), á las tres y media de la mañana, habiendo cumplido los 71 años de su edad, empleada toda en el estudio de las letras sagradas, de cuyas tareas nos ha dexado los frutos mas preciosos en sus obras. Sus comentarios sobre la mayor parte de los libros de la escritura, sus escritos de piedad, sus versos y composiciones sagradas, y la edición de la Biblia regia, inmortalizarán su nombre, y la gloria del siglo que lo produjo. Sus escritos castellanos, ya de devoción, ya sobre materias políticas, prueban la extensión de su genio y la pro-

(3) *Y no Pelai Perez, como dice D. Nicolas Antonio en su Bibliotheca scriptorum Hispaniae. Asi consta del instrumento de erección de la cátedra de latinidad de Aracena, que con otros documentos relativos á Arias Montano nos ha comunicado el Sr. D. Agustín Muñoz Alvarez, catedrático de latinidad en el colegio de S. Miguel de esta ciudad.*

(4) *Es libro raro y precioso, y fue impreso en Barcelona en 1614.*

(5) *Asi consta de los Reparos contra los anales de Sevilla, escritos por el P. D. Luis Josef de Urebal, monge profeso de la cartuja de Sevilla, cuyo original manuscrito existia en el archivo de dicha cartuja, trasladado á este real alcazar, y del que nos ha comunicado copia el mencionado Sr. D. Agustín Muñoz Alvarez, en lo relativo á Arias Montano, sacada de otra original del P. Fr. Pedro Garrido, bibliotecario que fue de S. Acasio, quien la sacó de dicho manuscrito. El P. Urebal afirma en dichos Reparos que para su composición se usó únicamente de documentos originales que existian en el archivo de su monasterio, quales son el testamento de Arias Montano, y el auto pasado para abrirlo. Se engañó pues Zúñiga quando afirma que aquel ilustre varón murió en 4 de junio de 1598, y mucho mas D. Nicolas Antonio quando supone su muerte en 1611.*

(6) *Asi consta del auto de apertura de su testamento, citado en los Reparos del P. Urebal.*

fundidad de sus conocimientos. Si á esto se añade su piedad, su modestia, su sobriedad (7), su moderación respecto á sus contrarios, su afabilidad con los amigos, su amor insaciable á la sabiduría y al estudio, admiraremos en Benito Arias Montano uno de los mas grandes hombres en letras y virtud que ha producido la España.

Su cuerpo, sepultado con mui honorífico funeral, fue encerrado en el mismo año por sus amigos en una caja de plomo, dentro de otra de cedro, con cubierta del mismo metal: sobre la anterior se lee la siguiente inscripción:

(8) IN SPEM RESVRRECTIONIS
BENEDICTI ARIAE MONTANI VIRI CHRISTIANA PIETATE, DOCTRINA, MORVM SANCTITATE CLARISSIMI, SACRARVM SCRIPTVRAR. EX DIVINO DONO INTERPRETIS EXIMI, OSSA AMICI CONDIDERE.....

A. D. M. D. XC. VIII.

Siete años despues fue trasladada esta caja con sus huesos á un nicho de la pared de la capilla mayor del convento de Santiago de la Espada; fue cubierto con una losa de mármol, en cuya superficie interior estan figuradas de medio relieve algunas virtudes en actitud de llorar. Sobre la losa está su busto, tambien de mármol, al natural, vestido del hábito de su órden, y con las atribuciones de su dignidad. Encima del busto se lee este epitafio:

(9) DEO. VIVENTIVM. S.
BENEDICTI ARIAE MONTANI DOCTORIS THEOLOGI SACRORVM LIBRORVM EX DIVINO BENEFICIO INTERPRETIS EXIMI, ET TESTIMONIJ JESV XPI DOMINI NOSTRI ANVNCIATORIS SEDVLI, VIRI INCOMPARABILIS TITVLIS CVNETIS MAIORIS, MONVMENTIS AVGVSTIORIS ET OSSIBVS IN DIEM RESVRRECTIONIS IVSTORVM, CVM HONORE ASSERVANDIS.

DOMINVS ALPHONSVS FONTIVEROS PRIOR, ET CONVENTVS SANCTI JACOBI HISPALENSIS, PRIORIS QVONDAM SVI OPTIME MERITI MEMORIAM VENERATI. P. C. AN. 1605.

OBIIIT AN. 1598.

AETATIS. 71.

(7) *Jamas usó del vino, y rara vez de la carne.*

(8) *Esta inscripción es sumamente preciosa, ya por la buena latinidad que reina en ella, y por fixar incontestablemente el año de su fallecimiento, como por no haber sido conocida ni citada hasta ahora en ningun escrito ni documento relativo á Arias Montano.*

(9) *Esta inscripción anuncia ya la decadencia del buen gusto, que continuó por todo el siglo XVII: se encuentra citada en los Anales de Zúñiga; pero con muchos yerros, y distinta del original. Probablemente se copió con mucha negligencia.*

TEATRO.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la tragedia de Corneille en cinco actos, traducida al castellano por el Sr. D. Tomas Garcia Suelto, titulada el Cid, y el fin de fiesta Trapala y Tramoya Actores en la tragedia. Señoras Garcia y Maqueda. Señores Maiquez, Ponce, Caprara, Aveçilla, Contador, Casanova, Mas y Fabiani.

NOTA. Mañana se executará en el coliseo de la calle de la Cruz la tragedia nueva en cinco actos titulada la Elmora, adornada con sus decoraciones nuevas; y se dará fin con un baile compuesto por el señor Sandalio Luengo.